



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° **N° 0141**

MAT.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA ID. N° 661-3-L124 DENOMINADA “SERVICIO DE SANITIZACION, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ESTA SEREMI MINVU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA 2024”.

PUNTA ARENAS, 29 ABR 2024

VISTOS:

- La Res. Exenta N°15 electrónica del 02/04/2024 de esta Seremi, donde se aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos que regulan el proceso de Licitación Pública Simplificada denominada “SERVICIO DE SANITIZACION, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ESTA SEREMI MINVU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA 2024”.
- El Llamado a Licitación Pública Simplificada realizado a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el código ID. N°661-3-L124.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 modificada por la Ley N° 21.634 del 11 de diciembre de 2024, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su respectivo reglamento.
- El Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.
- El Decreto Supremo N° 26 de (V. y U.) de 2022, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- La publicación realizada en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el código ID. N°661-3-L124.
- Lo dispuesto en las Bases Administrativas de la Licitación Pública Simplificada N°661-3-L124, que indican la designación de una Comisión Evaluadora, compuesta por al menos tres funcionarios de esta Secretaría para los fines que allí se estipulan.

RESUELVO:

- DESIGNASE** a los siguientes funcionarios para integrar la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública Simplificada denominada “SERVICIO DE SANITIZACION, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ESTA SEREMI MINVU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA 2024”:
 - **ORIANA VERA FERNANDEZ**, Encargado en Prevención de Riesgos. De Riesgos.
 - **PABLO BALMACEDA FAUNDEZ**, Ingeniero en Administración, Analista de Administración.
 - **MAURICIO GUAQUIN BARCENAS**, Ingeniero Comercial, Analista de Administración.

En caso de ausentarse por fuerza mayor algunos de los profesionales designados para Comisión Evaluadora, se designa al siguiente profesional como suplentes:

- **JESSICA RUIZ RUIZ**, Ingeniero en Administración.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y CÚMPLASE,



ASG/LAH/ian

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Encargada de Compras (Lorena A.)
- Encargado de Ley del Lobby
- Oficina de Partes.



MARCOS ANTONIO URIBE SALDIVIA
Arquitecto

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena